

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Administración 45/01

Don Francisco Javier Navarro Trujillo, Director de la Administración 45/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en las relaciones que se acompañan y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29 de junio de 1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66 de 1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre de 1997), deberán hacerse efectivas según los siguientes plazos:

a) Las publicadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las publicadas entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

c) Hasta el último día del mes siguiente a la presente publicación, las actas de liquidación de cuotas, las reclamaciones de deuda por acta de infracción, las reclamaciones de deuda en concepto de capital, coste de pensión u otras prestaciones y las reclamaciones de deuda en concepto de prestaciones indebidamente percibidas.

O bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene que, en el caso de no actuar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incurrirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes, siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

REG. T/IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM.

REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL

0111 10	45003256524	COM.PROP. CASAS DUQUE DE AV DUQUE DE LERMA 14	45004 TOLEDO	02 45 2009	017345094	0409 0409	893,81
0111 10	45104359796	MERCERIA QUINTANAR, S.L. CL SAN FRANCISCO 31	45800 QUINTANAR DE	02 45 2009	017429768	0409 0409	443,47
0111 10	45106510974	MARTINEZ PANTOJA JOSE AN CL CORDEL 11	45181 CAMARENILLA	02 45 2009	017507267	0409 0409	1.754,89
0111 10	45107456726	RESCALVO MARTINEZ MARIA CL JOSE ANTONIO-LOCA	45183 VENTAS DE RE	02 45 2009	017550818	0409 0409	886,79
0111 10	45107726104	LANGER VINAGRE MANUEL JO CL CARRERA 24	45215 VISO DE SAN	02 45 2009	017564659	0409 0409	584,93

REGIMEN 05. R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	450028774265	GAMERO GOMEZ PILAR	CL JOAQUIN SOROLLA 5	45250 A OVER DE TA	06 45 2009	018458372	0705 0705	49,53
---------	--------------	--------------------	----------------------	--------------------	------------	-----------	-----------	-------

REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL

0111 10	28156665094	ESTRUCTURAS ACME 2005, S CL CAOBA-POLIGONO IN	45222 BOROX	02 28 2009	058518770	0409 0409	1.039,86
0111 10	28171273500	FERREIRO RODRIGUEZ JESUS CL CALVARIO 18	45940 VALMOJADO	10 28 2009	056383356	0708 0708	1.273,10
0111 10	28173160855	PAREDES VELEZMORO FANNY CL SESEÑA 13	45210 YUNCOS	02 28 2009	059304874	0409 0409	923,03

Toledo 14 de septiembre de 2009.-El Director de la administración, Francisco Javier Navarro Trujillo.
N.º I.- 9608